



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SINEU

11730 *Aprobación inicial modificación crédito (exp. 1400/2023)*

En fecha 1 de diciembre de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Sineu ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 1400/2023, mediante la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con el Remanente de Tesorería para gastos generales. De conformidad con lo que establece el artículo 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, en relación con el artículo 169.1, se expone el expediente en el público durante un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. Si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

La documentación se puede consultar en la sede electrónica <https://sineu.eadministracio.cat>

(Firmado electrónicamente: 4 de diciembre de 2023)

El alcalde

Tomeu Mulet Florit

